



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 FEB. 2005

RES. H. N° 031-05

Expte. N° SO-19.185/03. -

VISTO:

La Res.n° 175-04, por la cual se da por aprobado el Módulo I: "Espacio y Sociedad", a estudiantes del Proyecto de Articulación de la Licenciatura en Geografía, que se dicta en Sede Regional Orán y que promocionaron el 21 de junio de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. n° 175-04, por la cual se da por aprobado el Módulo I: "Espacio y Sociedad", a estudiantes del Proyecto de Articulación de la Licenciatura en Geografía, que se dicta en Sede Regional Orán y que promocionaron el 21 de junio de 2003.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Orán, alumnos interesados, Departamento Alumnos y Coordinación de la Licenciatura en Historia de Sede Regional Orán.

012-05

Prof. SUSANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.